Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202203778

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**CÉSAR SEGUNDO ESCOBAR PINTO**		
Identificación:	**79.521.254**		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**GONZALO GUTIÉRREZ DIAZGRANADOS** - SUBSECRETARIO DE RENTAS		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P).	**202202134**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 08 / 29
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202207487**	**Fecha del R.P.**	2022 / 09 / 21
Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$ 22.062.600**	
	Adición 1	**$**	
	Adición 2	**$**	
	Adición 3	**$**	
	Total	**$ 22.062.600**	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/09/21	2022/12/20		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$22.062.600**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$22.062.600**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$7.354.200**
Valor por ejecutar		**$14.708.400**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7.354.200**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**CSEP194**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
Prestar asesoría técnica y acompañamiento al departamento para abordar desde una perspectiva procesal los asuntos relacionados con los tributos administrados por el departamento.	En relación con esta actividad no se presentaron solicitudes por parte de la administración departamental para este periodo.
Orientar al Departamento en relación con las respuestas que se deben dar a los administrados en ejercicio del derecho de petición.	Se prestó acompañamiento a la Subsecretaría de Rentas para atender la reunión realizada con la firma Ayerbe Pino y con la firma externa Neyva Abogados, quien lleva la Supervisión de ese contrato, para efectuar la revisión final de los ajustes a los documentos de la entrega final para la implementación del monopolio directo de producción de licores. La reunión se llevó a cabo de manera virtual el día 27 de septiembre de 2022.
Prestar asesoría técnica y acompañamiento al departamento para abordar desde una perspectiva procesal los asuntos relacionados con las rentas derivadas del monopolio de licores destilados y alcohol potable con destino a la fabricación de licores.	Se efectuó la revisión del documento "*Estudios previos*", presentado por la firma Ayerbe Pino, para la regulación del modelo de ejercicio directo del monopolio a través de la figura del contrato de concesión, con los ajustes derivados de la reunión del 27 de septiembre con la Subsecretaría de Rentas y con el supervisor del contrato. Se efectuó la revisión del documento "*Pliego de Condiciones*", presentado por la firma Ayerbe Pino, para la regulación del modelo de ejercicio directo del monopolio a través de la figura del contrato de concesión, con los ajustes derivados de la reunión del 27 de septiembre con la Subsecretaría de Rentas y con el supervisor del contrato.

	Se efectuó la revisión del documento "*Estudios del Sector*", presentado por la firma Ayerbe Pino, para la regulación del modelo de ejercicio directo del monopolio a través de la figura del contrato de concesión, con los ajustes derivados de la reunión del 27 de septiembre con la Subsecretaría de Rentas y con el supervisor del contrato. Se efectuó la revisión del documento "*Ordenanza y Exposición de Motivos*", presentado por la firma Ayerbe Pino, para la regulación del modelo de ejercicio directo del monopolio a través de la figura del contrato de concesión, con los ajustes derivados de la reunión del 27 de septiembre con la Subsecretaría de Rentas y con el supervisor del contrato. Se efectuó la revisión del documento "*Anexo técnico*", presentado por la firma Ayerbe Pino, para la regulación del modelo de ejercicio directo del monopolio a través de la figura del contrato de concesión, con los ajustes derivados de la reunión del 27 de septiembre con la Subsecretaría de Rentas y con el supervisor del contrato.
Brindar asesoría jurídica en la sustanciación de los documentos que se expidan en las diferentes etapas de los procesos de fiscalización, liquidación oficial, régimen sancionatorio, y procedimiento de cobro administrativo coactivo.	Se hizo entrega de la versión 1 del proyecto de ordenanza "*Por medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de 2016*". Se hizo entrega de la versión 1 de la exposición de motivos del proyecto de ordenanza "*Por medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de 2016*". Se hizo entrega de la versión 2 del proyecto de ordenanza "*Por medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de 2016*". Se hizo entrega de la versión 2 de la exposición de motivos del proyecto de ordenanza "*Por*

	medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de 2016". Se revisaron los comentarios efectuados por el Subsecretario de Rentas al proyecto de ordenanza "*Por medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de 2016*", y a su exposición de motivos, y se efectuaron los ajustes conforme con esos comentarios.
Brindar asesoría jurídica para afrontar los medios de control de nulidad simple y de nulidad y restablecimiento del derecho que en materia tributara enfrente el departamento, sin que ello implique representación judicial.	En relación con esta actividad no se presentaron solicitudes por parte de la administración departamental para este periodo.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GONZALO GUTIÉRREZ DIAZGRANADOS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	24517235	2022-10-10	$3.002.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3.002.200

Se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de octubre de 2022

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:38.942.707

CÉSAR ESCOBAR PINTO.
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 79.521.254

Revisó: Mónica Escamilla, Prof. Especializado